ACTA DEL ACUERDO

GIJÓN *REINICIA*

"Acuerdo para la Reactivación económica y la Recuperación del empleo local"

En Gijón, en las dependencias del Edificio Consistorial del Ayuntamiento de Gijón, Plaza Mayor nº 1, se reúne la Comisión Negociadora del Acuerdo Gijón *Crece* 2016-2019, integrada por las siguientes personas:

En representación del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Gijón:

- Dña. Ana González Rodríguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón

En representación de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.):

- D. Fernando Díaz Arnaiz, Secretario General de la Unión Comarcal de U.G.T.

En representación de Comisiones Obreras (CC.OO.):

- D. Víctor Manuel Roza García, Secretario General de la Unión Comarcal de CC.OO.

En representación de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE):

- D. Belarmino Feito Álvarez, Presidente de FADE

INTERVIENEN

En representación de sus respectivos cargos, y en el ejercicio de las facultades que tienen conferidas, reconociéndose recíprocamente las partes dicha representación y la capacidad de obligarse en los términos del presente acuerdo,

EXPONEN

PRIMERO: El Ayuntamiento de Gijón/Xixón, junto con las Uniones Comarcales de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras y la patronal asturiana, la Federación Asturiana de Empresarios, ante la situación de crisis sanitaria y de las estructuras económicas derivada de la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, apuestan con fuerza y decisión para actuar como motor e impulsar la recuperación de los sectores económicos más afectados y paliar las negativas consecuencias que para trabajadores y trabajadoras, autónomos y autónomas y Pymes, principalmente, han tenido las medidas de confinamiento y aislamiento de la población, imprescindibles para atajar la pandemia.

SEGUNDO: La experiencia previa en materia de pactos acumulada por esta administración, junto con los principales agentes sociales y económicos del municipio, constituye un importante valor añadido previo a la hora de enfrentar nuevos retos en el ámbito de la concertación social.

TERCERO: Los programas y proyectos formulados se adaptan al actual contexto socioeconómico, respondiendo con estas medidas, como un agente activador de la economía local, destinándose recursos a través de inversiones y programas de apoyo dirigidos tanto a las personas desempleadas (con medidas de inserción directa como los planes de empleo municipales, público-privados y

formaciones con una tasa de inserción alta), como a las empresas que están pasando mayores dificultades (a través de un plan de ayudas a la reincorporación de actividad y contratación), focalizado fundamentalmente en el colectivo de personas autónomas y micro pymes, con mayores dificultades de liquidez y recursos para hacer frente a la incorporación de trabajadores/as.

CUARTO: La situación socioeconómica actual nos invita a suscribir sin dilación el presente Acuerdo, a la espera de poder concitar al mismo la participación de otras instancias de la administración pública y de otros agentes sociales y empresariales que se sumen a dotar de valor añadido a la propuesta.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir el Acuerdo "Gijón REINICIA: Acuerdo para la Reactivación económica y la Recuperación del empleo local", mediante el cual las entidades firmantes exponen su decidido compromiso para impulsar el conjunto de actuaciones definidas en torno al desarrollo económico y el empleo, recogidas en tres grandes líneas:

- Medidas de Promoción Económica
- Medidas de Promoción del Empleo y la Contratación
- Medidas de Recuperación del Sector Turístico

(En documento anexo se incluye una introducción al Acuerdo y se describen los programas de cada línea).

SEGUNDO: Los programas recogidos en el presente Acuerdo serán objeto de un seguimiento continuo y de una evaluación periódica a lo largo de su desarrollo, con el fin de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como de establecer los cambios que sean necesarios de cara a la adaptación de toda la programación a las variaciones de contexto en el municipio.

Con esta finalidad se crea una Comisión de Seguimiento y Evaluación formada por todas las partes firmantes del Acuerdo que se hará responsable de tomar las decisiones relativas a la articulación, interpretación y puesta en funcionamiento de los diferentes programas y actuaciones de cada una de las Líneas contempladas en el mismo, además de repasar las acciones desarrolladas, las previsiones respecto al siguiente periodo de programación, impulsar los diferentes programas para lograr el grado de desarrollo previsto, introducir, en su caso, nuevas medidas que se consideren oportunas para complementar las actuaciones previstas. Se reunirá con carácter ordinario una vez al mes y se convocará con quince días de antelación, remitiendo junto con la convocatoria la documentación necesaria comprensiva del contenido de la misma.

Además de las reuniones fijadas con carácter ordinario, cualquiera de los miembros de la Comisión podrá solicitar la convocatoria con carácter urgente de todas las reuniones que se consideren necesarias para tener un conocimiento en profundidad, y para la toma de decisiones en su caso, de aquellos proyectos del presente Acuerdo. Los miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación recibirán, así mismo, con carácter trimestral un informe de evaluación que concretará el grado de ejecución presupuestaria de cada una de las medidas acordadas.

TERCERO: Para el impulso de las medidas contempladas en el presente Acuerdo, las entidades firmantes se comprometen a promover la aplicación de las mismas en las actuaciones propias de su ámbito competencial.

Gijón, Mayo de 2020

GIJÓN REINICIA. ACUERDO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO LOCAL

1. Introducción

La crisis sanitaria y de las estructuras económicas derivada de la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, exigen una respuesta por parte de las tres administraciones dirigida a la superación de esta y a la reconstrucción de nuestro tejido económico y social. En esta reconstrucción, la administración local, justamente por ser la más cercana a los problemas de la ciudadanía y tener un mayor conocimiento y contacto con la realidad diaria y la vida de las personas, debe desempeñar un papel transcendental. El Ayuntamiento de Gijón está convencido de que debe actuar como motor para impulsar la recuperación de los sectores económicos más afectados y paliar las negativas consecuencias que para trabajadores y trabajadoras, autónomos y autónomas y Pymes, principalmente, han tenido las medidas de confinamiento y aislamiento de la población, imprescindibles para atajar la pandemia

Pequeño comercio, venta ambulante, hostelería, hotelería, emprendedores y emprendedoras, trabajadores y trabajadoras autónomos en general han sido algunos de los sectores más afectados por las medidas de cierre de establecimientos y suspensión de la actividad y los que mayores dificultades tendrán para la vuelta a la normalidad. Además, este regreso a la normalidad tardará varios meses en alcanzarse plenamente para muchas actividades. Junto a ello, trabajadores y trabajadoras ven peligrar sus puestos de trabajo y personas desempleadas, especialmente de larga duración, verán frustradas o dificultadas sus expectativas de encontrar un empleo por las emergencias económicas derivadas de la pandemia.

Por ello, este ayuntamiento responderá como un agente activador de la economía local y destinará recursos a través de inversiones y programas de apoyo dirigidos tanto a las personas desempleadas (con medidas de inserción directa como los planes de empleo municipales, público-privados y formaciones con una tasa de inserción alta), como a las empresas que están pasando mayores dificultades a través de un plan de ayudas a la reincorporación de trabajadores/a y de la actividad) , focalizado fundamentalmente en el colectivo de personas autónomas y micro pymes, con mayores dificultades de liquidez y recursos para hacer frente a la incorporación de trabajadores/as.

Partimos de un escenario de una recuperación paulatina de la economía tras un desplome del PIB de un 8% y una caída del empleo hasta el 20,8% según las proyecciones del FMI para España y una recuperación en U a partir de un año perdido, según el informe de consumo elaborado por Deloitte Consulting, sobre el impacto y posibles escenarios en el consumo.

COVID-19 | Impacto económico – CB&D

Racional de recuperación por sectores

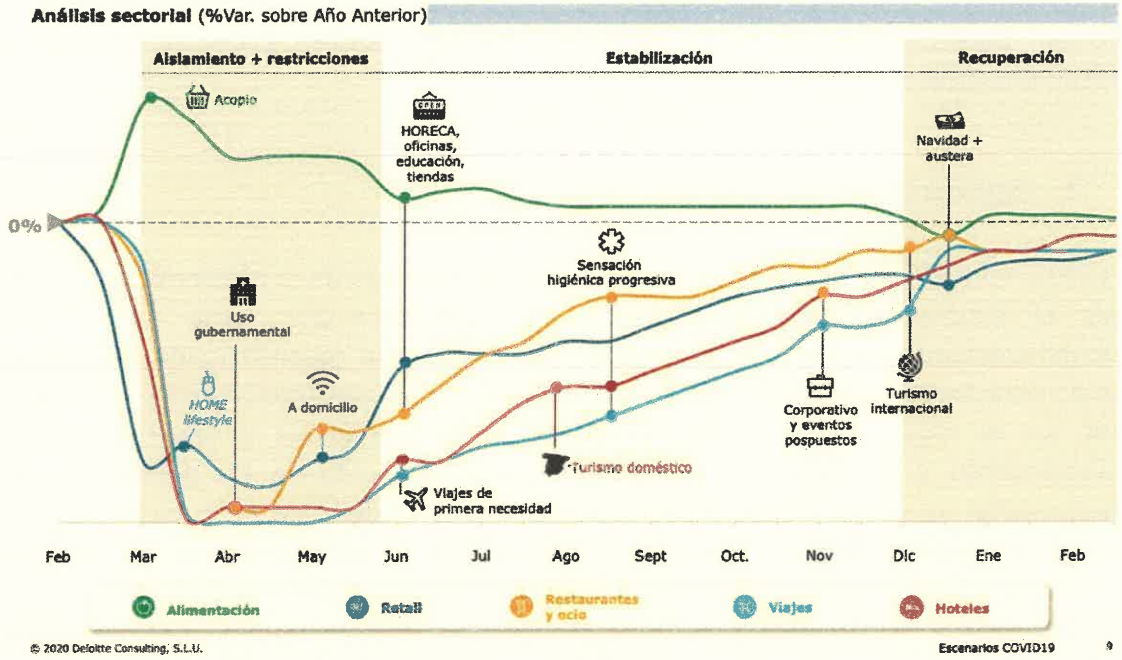

En este sentido, debemos tener en cuenta varias consideraciones que delimitan el marco de actuación:

- La necesidad de apoyar al entramado empresarial de Gijón es muy extensa y debe dirigirse a un muy elevado número de destinatarios, por lo que deben implementarse ***medidas que sean eficientes tanto en el cumplimiento del fin, como en la gestión*** de las mismas, procurando evitar estructuras de gestión pesadas, poco ágiles y costosas.
- El objetivo final es ***atender las necesidades más acuciantes*** para de ese modo, contribuir a "salvar" actividades empresariales y, por consiguiente, empleo.
- Las acciones e intervenciones deberían esta equilibradas entre medidas directas sobre personas desempleadas/empresas afectados/as por la crisis COVID-19 y acciones dirigidas a desempleo estructural.
- La última resolución del Principado de Asturias permite el ejercicio de competencias "impropias" sin necesidad de solicitar informe de no duplicidad siempre que se trate de competencias que se vinieran ejerciendo con anterioridad a 2013, como es el caso de las competencias de empleo y promoción económica, de larga tradición en nuestra ciudad, lo que permitirá agilizar la puesta en marcha de los programas.

La puesta en marcha de estas medidas debe enfocarse en los siguientes criterios:

- ***Coordinación y complementariedad con las medidas adoptadas por las administraciones central y autonómica.*** Los esfuerzos en el anuncio, diseño y aplicación de medidas para apoyar económica y fiscalmente a las empresas en todos los niveles de la Administración han sido claros y rotundos. Desde las primeras medidas para hacer frente al impacto económico y social de la crisis

sanitaria aprobadas por el Real Decreto-Ley 8/2020, el 17 de marzo, desde el gobierno central se han ido adoptando numerosas resoluciones encaminadas a hacer frente a las consecuencias del coronavirus COVID 19. Por su parte, el Gobierno del Principado de Asturias ya ha desarrollado una batería de 10 medidas dirigidas tanto a paliar los efectos económicos de la crisis para los trabajadores y trabajadoras que han pasado a situación de desempleo como, y especialmente, a facilitar la recuperación de la actividad económica de personas autónomas, pymes y microempresas. Todas estas medidas pueden consultarse en la web gijonimpulsa.es.

- ***Agilizar los procedimientos administrativos***, con especial atención a la concesión de licencias de actividad y obra, para evitar cualquier retraso en la puesta en marcha de nuevas actividades.
- ***Activar el consumo de bienes y servicios***, prestando asesoramiento y apoyo al pequeño comercio local, los sectores vinculados a la actividad turística, el transporte y la logística para su adaptación a las nuevas formas de consumo, cuya generalización se ha acelerado por las restricciones sanitarias y poniendo en marcha campañas de promoción del comercio local.
- ***Apoyo a los proyectos de innovación.*** La actual situación de urgencia no debe hacernos perder la perspectiva de fomento de las iniciativas empresariales más innovadoras (a través de subvenciones, financiación, capital) para no provocar en los años venideros un déficit de este tejido. Una buena parte de los proyectos que ahora podamos apoyar, en uno o dos años, podrán ser empresas de éxito, con altas expectativas de crecimiento y generadoras de empleo de calidad.
- ***Liquidez para empresas,*** mediante mecanismos de crédito ágil y en condiciones ventajosas. Las medidas de ámbito estatal y autonómico deben llegar a pymes y autónomos que precisan liquidez para superar esta situación de ingresos bajos o cero.
- ***Apoyo a nuestro tejido de empresas residentes*** (instaladas en nuestras infraestructuras), facilitándoles mediante ofertas de precios, poder permanecer en las instalaciones y crecer acompañados por nuestros servicios de apoyo empresarial.
- ***Medidas fiscales*** que reduzcan los costes por tasas municipales de la actividad de las personas autónomas y las empresas más afectadas por la crisis, como las del agua, alcantarillado, basura, terrazas...
- ***Inversiones productivas*** en equipamientos, principalmente empresariales, a desarrollar en el medio plazo, que faciliten generar actividad económica tanto en la ejecución de la obra como en el uso posterior en condiciones ventajosas.

Todo ello se concreta en las medidas que se desarrollan a continuación.

2. MEDIDAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

El Ayuntamiento destinará recursos a apoyar a quienes, en el ámbito empresarial, están atravesando las mayores dificultades y, al mismo tiempo, ser un agente activador de la economía local a través de inversiones y programas de apoyo. Debemos centrar los esfuerzos en atender las necesidades inmediatas de quienes se han visto más afectados por las medidas de contención del coronavirus COVID 19, sin olvidar algunos programas que contribuirán a mantener las bases de nuestro tejido económico en el medio y largo plazo que nos permitan posicionarnos para el futuro.

Las medidas de promoción económica se desglosan en tres apartados: el primero recoge los programas que ya se vienen desarrollando desde Gijón Impulsa o que configuraban propuestas de futuro que consideramos necesario mantener; el segundo, aquellas medidas que se han ido adoptando desde la declaración del estado de alarma para paliar lo más posible la situación de las empresas obligadas a suspender su actividad; por último, un conjunto de nuevas actuaciones a poner en marcha y que configuran un plan de choque frente a los efectos más inmediatos de la crisis.

2.1 MANTENIMIENTO DE ACTUACIONES PREVISTAS

- **Infraestructuras empresariales.**

  Desarrollar una gestión óptima de las infraestructuras empresariales que el ayuntamiento de Gijón pone a disposición de las empresas y personas emprendedoras con objeto de facilitar el crecimiento y desarrollo de las iniciativas empresariales. Comprende la gestión y mantenimiento de infraestructuras como las incubadoras para el desarrollo de proyectos de empresas o los edificios de consolidación empresarial y el desarrollo de nuevas infraestructuras como la Red de Espacios Impulsa para la integración de espacios empresariales en la ciudad.

- **Servicios de valor añadido empresarial.**

  Programas de apoyo al emprendimiento e intraemprendimiento (estudios de nuevos nichos de mercado, fomento de la cultura emprendedora, consultoría para aceleración de proyectos, refuerzo del emprendimiento femenino) y programas de crecimiento, desarrollo y promoción del tejido empresarial, a través de actuaciones que intensifiquen de forma relevante la actividad del conocimiento en la ciudad, trabajando estrechamente con los agentes claves de la innovación, promoviendo el desarrollo de tecnologías facilitadoras esenciales, creando sinergias para la puesta en valor de proyectos y posicionando a Gijón en el marco de la innovación y el conocimiento (consultoría de dirección estratégica e innovación, transferencia del conocimiento, red de espacios para la innovación-demostradores).

- **Financiación empresarial**.

  A través de los distintos mecanismos de que dispone el ayuntamiento de Gijón y Gijón Impulsa, que básicamente se dividen en dos grandes grupos: financiación no reembolsable (orientada principalmente a las ayudas a los

proyectos de innovación, y el desarrollo comercial de empresas) y financiación de reembolso (microcréditos, avales, capital semilla y capital riesgo).

- **Proyectos estratégicos para la nueva economía.**

  Incluye programas de promoción y crecimiento de la Milla del Conocimiento de Gijón-Margarita Salas; programas de apoyo al emprendimiento creativo; apoyo al emprendimiento verde y circular, incluyendo el desarrollo de un vivero de empresas de actividades turísticas, de deporte activo y centro de desarrollo tecnológico en La Camocha; plan de acción para el desarrollo del "Gijón Azul" participado por los agentes clave del sector.

- **Dinamización de sectores estratégicos.**

  Programas de mejora de la competitividad de los sectores industrial, construcción y comercio local, a través de medidas de elevado impacto orientadas a la digitalización, sostenibilidad, nuevas soluciones para el mercado, mejora de la capacitación empresarial, información de calidad sobre el territorio, etc.

2.2 MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA DESDE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

- Descuento del 100% del alquiler correspondiente al mes de abril para todas las empresas alojadas en nuestras residencias empresariales. (190 empresas aprox.)
- Moratoria de tres meses, segundo trimestre de 2020, en el pago de la cuota mensual de las empresas beneficiarias de préstamos participativos otorgados por Gijón Impulsa (22).
- Suspensión del cobro de tasas vinculadas a la actividad económica: agua, alcantarillado, recogida de residuos, terrazas, etc.

2.3 NUEVAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR

- **Moratoria adicional** de 3 meses, tercer trimestre de 2020, a los beneficiarios de préstamos participativos (6 meses en total junto con lo ya aprobado).
- Como complemento a la medida ya adoptada por la que se descuenta el 100% de la renta de abril, se propone la **rebaja en las facturas de alquiler y servicios** a las pequeñas empresas, de hasta 49 empleados y autónomos instalados en las residencias gestionadas por Gijón Impulsa de hasta 300 euros mensuales durante los meses de **mayo y junio**.
- **Liquidez empresarial**: Convenio con Asturgar para facilitar avales para la obtención de préstamos por autónomos y pymes (hasta 100.000 euros pymes y 20.000 autónomos), mediante la aportación al Fondo de Provisiones Técnicas (FPT) de 1.000.000 euros, correspondientes al 25% de las operaciones. En

función de la evolución del gasto de esta partida, podrá destinarse adicionalmente otra partida de 1.000.000 euros.

- **Inversiones en infraestructuras** empresariales:
  - Construcción de un edificio en dos de las cuatro parcelas libres del Parque Científico Tecnológico.
  - Rehabilitación completa de la Nave de Laboral Centro de Arte, previa cesión del Principado de Asturias.
  - Rehabilitación de los espacios libres en torno al SERPA en Laboral (bajo y 2º).
  - Construcción de 10 naves nido y centro de servicios empresariales en el polígono de Lloreda – Tremañes.

- **Rebaja precios residencias empresariales** una vez transcurridas las medidas inmediatas (abril, mayo y junio) durante el segundo semestre de 2020, pudiendo ampliarse esta medida a 2021 según se determine en la comisión mixta de seguimiento de este acuerdo y en función de la situación.

  La rebaja consistiría en una bonificación del 50% del precio de alquiler para autónomos y micropymes y del 25% para el resto de empresas alojadas, siempre que acrediten que se haya producido una minoración de sus ingresos derivada de la crisis sanitaria y las medidas para su contención.

  La referencia para la aplicación de los descuentos en el segundo semestre de 2020 (julio a diciembre) será: la merma de ingresos igual o superior al 25% de la media de facturación mensual del segundo trimestre de 2020 respecto a la media mensual de facturación del segundo semestre de 2019.

- **Apoyo a la digitalización del comercio urbano.** Puesta en marcha de un proyecto de apoyo a la digitalización del comercio urbano que aborde los diferentes niveles de necesidades técnicas y que van desde la sensibilización, pasando por la formación y acompañamiento individualizado para la implementación de distintas herramientas digitales compartidas, hasta procesos avanzados de utilización de datos e inteligencia artificial.

- **Apoyo al reinicio de la actividad**. Línea de ayudas complementarias a las establecidas para el mantenimiento de empleo, enfocada a personas autónomas y micropymes que se hayan visto obligadas a cesar en su actividad por la declaración del Estado de Alarma, por importe de 500 euros. Dará cobertura tanto a gastos de adecuación y adquisición de elementos de protección de trabajadores y clientes, como a reformas y mejoras en los espacios comerciales o cualquier otro gasto asociado a la reapertura de establecimientos o reinicio de la actividad.

- **Campañas de promoción del comercio y la hostelería local** dirigidas a concienciar a la ciudadanía de la importancia del consumo en empresas locales y en establecimientos de proximidad.

- **Reducción de cargas administrativas.** Agilización del tiempo medio de concesión de licencias, de obra y de actividad, facilitando el uso de la declaración responsable, cuando sea posible, con amplios criterios que permitan el pronto inicio de la actividad, de forma acorde con lo declarado por el firmante; simplificación del procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas, normalizando el procedimiento de concesión y reduciendo el tiempo de tramitación.

3. MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN.

La crisis sanitaria y las medidas de contención han puesto de manifiesto un aumento significativo de la tasa de desempleo y la necesidad de iniciar medidas que faciliten tanto la reincorporación de las personas afectadas a corto plazo como seguir manteniendo la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo para el resto de personas desempleadas, más focalizada en colectivos tradicionalmente con mayores dificultades.

En cuanto a las nuevas acciones diseñadas, se reparten en medidas de contratación directa (en forma de planes de empleo públicos y privados) y la estimulación de la incorporación de trabajadores/as por parte de autónomos y pequeñas empresas.

3.1 MANTENIMIENTO DE ACTUACIONES PREVISTAS

- **Orientación para el empleo.**

  Actividades de orientación laboral a personas desempleadas en formato tanto grupal como individual que acuden por iniciativa propia y/o desde otros programas ejecutados en la ALPEE (planes de de empleo o programas de empleo formación).

  Se desarrollan programas y recursos con identidad propia: Activación Juvenil, mayores de 45 años, Espacio TIC de orientación, para la alfabetización digital, búsqueda de empleo por internet y administración electrónica. La agencia de Colocación donde es esencial la actividad que se realiza de prospección y relación con el tejido empresarial y colaboración en el desarrollo de proyectos.

- **Plan local de formación.**

  Acciones formativas con financiación municipal dirigidas a la mejora de competencias laborales en 2 grandes grupos: obtención de certificados de profesionalidad y acciones de competencias específicas no ajustadas a certificado de profesionalidad, programa de becas para beneficiarios de programas formativos e inserción sociolaboral promovidos desde la Agencia Local de Empleo.

- **Programas de empleo formación.**

  En el marco de convocatorias del Servicio Publico de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA): talleres de empleo, Escuelas Taller y Joven Ocúpate. Actualmente en ejecución 2 proyectos de Escuelas Taller (finalización prevista para 30/09/2020).

- **Planes de Empleo.**

  Gestión de planes de empleo promovidos por el ayuntamiento de Gijón, ya sean cofinanciados por el SEPEPA o financiación municipal. Actualmente coinciden 2 ediciones de planes de empleo (40 trabajadores de la edición 2019-20 con fecha prevista fin 1 mes y 148 beneficiarias de la edición 2020-21). Está preparada la incorporación de las 33 personas de Primera Experiencia Profesional 2020-21.

- **Escuela de segunda oportunidad**

  Recurso de transición socioeducativa (refuerzo educativo y reintegración académica) para la reinserción formativo-laboral de menores de 25 años, con competencias insuficientes y dificultades sociolaborales (absentismo, abandono temprano de la formación, escasos soportes socio-laborales, problemas de salud, inmigración...).

- **Programa de ayudas a la contratación de personas trabajadoras por cuenta ajena**

  Subvenciones para empresas y entidades sin ánimo de lucro (centro de trabajo en Gijón), que contraten trabajadores empadronados en Gijón, en cualquiera de las modalidades contractuales vigentes, con un mínimo de 6 meses de duración, a tiempo completo o parcial, de personas empadronadas en Gijón.

  Las cuantías concedidas varían en función de la duración del contrato, tamaño y antigüedad de la empresa y pertenencia del trabajador a un colectivo específico.

  En este caso se mantendrán las ediciones convocadas vigentes, acumulando el presupuesto de la cuarta convocatoria de 2020 y las correspondientes al presupuesto del 2021 a este plan extraordinario de respuesta al COVID19.

- **Subvenciones para actuaciones y proyectos de promoción económica y empleo**

  Subvenciones variables según baremo para financiar proyectos de entidades, fundaciones o asociaciones, primando a colectivos desfavorecidos, estableciendo dos líneas:

  1. Proyectos de inserción sociolaboral con itinerarios personalizados integrales para mínimo 12 personas.
  2. Acciones para el fomento y dinamización de la actividad económica en apoyo al emprendimiento, cultura empresarial, impulso de sectores de actividad, iniciativas empresariales o intercambio de experiencias.

- **Plan de empleo de colaboración público privado**

Programa de formación y empleo con empresas privadas, orientado a reciclar las competencias de los trabajadores desempleados hacia nuevos requerimientos del mercado (financiación de la formación en la empresas), promoviendo su contratación (mínimo 12 meses) por parte de las empresas en esas nuevas ocupaciones.

Se valorará la ejecución del plan vigente 2020 con la posibilidad de reprogramar si fuese imposible su ejecución y si fuese necesario derivando el presupuesto a otros recursos de respuesta al COVID19.

- **Colaboración con entidades de promoción**

  Subvenciones dirigidas al apoyo de la actividad en entidades de promoción económica y empleo, actividades de promoción del comercio local, punto de información para el desarrollo empresarial, etc.

3.2 PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO 2020/21.

Se pretende la puesta en marcha de un plan de empleo con financiación íntegramente municipal en respuesta a los graves efectos socio económicos derivados de la pandemia del COVID 19 que han supuesto un incremento, sólo en el mes de marzo, de 1.400 personas en las cifras de desempleo de la ciudad, que ya superaban los 21.000 demandantes.

Estos datos ponen en evidencia la necesidad de actuar de forma urgente implementando, entre otras medidas económicas, la puesta en marcha de este plan de empleo municipal.

Esta medida permitiría agilizar su inicio en plazos y requisitos conforme a las bases de la convocatoria al estar sujeta a financiación y criterios propios del Ayuntamiento de Gijón.

El plan de empleo municipal es una herramienta de política activa de empleo, que se aconseja dirigir hacia **personas desempleadas estructurales,** vulnerables en la medida que están cronificadas según tiempo en desempleo, con fuerte afección de factores sociales y variables laborales como el grado de activación y centralidad en el empleo. Se trata de personas en desempleo de larga duración, con una franja de edad superior a los 45 años (aunque las estadísticas recientes muestran una incidencia de desempleo más alto en la franja edad 25-44, deben valorarse las mejores perspectivas de reincorporación a corto plazo de este colectivo) y unos ingresos inferiores al 80% IPREM, que serían el colectivo diana.

Con carácter general, pensar en un plan de empleo dirigido exclusivamente a personas despedidas con motivo del COVID-19 ofrece varias dudas en cuanto a su idoneidad por los siguientes motivos:

- Resulta difícil establecer claramente una relación causa-efecto entre desempleo/crisis, más allá de la coincidencia temporal, que justifique una discriminación positiva en el acceso a la oferta para toda la población desempleada.

- La heterogeneidad de perfiles profesionales en estos demandantes no se ajustaría al plan de empleo, en la medida que los perfiles profesionales ofertados en planes de empleo son más homogéneos y no recogen muchas de las ocupaciones/sectores más castigados por la crisis COVID-19 (Ej. sector servicios profesionales, comercio, servicios personales, etc.)
- La inadecuación de muchas personas/perfiles a las posibilidades formativo-experienciales que ofrece el plan de empleo, más allá de convertirse en un mecanismo de contratación, lo que desvirtuaría el sentido de itinerario/cualificación/ mejora de la empleabilidad futura conforme a las necesidades, intereses de las personas participantes.
- La experiencia profesional, reciente y actualizada de estos/as trabajadores/as parece que garantizan un grado adecuado de competencia, activación y disponibilidad para su reincorporación rápida en el mercado laboral una vez este normalizado.

Composición del plan

Las plazas ofertadas tendrán mayoritariamente un perfil de obra, con ocupaciones relacionadas con la construcción. No obstante, se considera oportuno ofrecer alguna otra ocupación de perfil administrativo o gestión, que permita diversificar la oferta y ampliar el perfil de personas beneficiarias.

Entre otros factores, se debe tener en cuenta que las ocupaciones relacionadas con la construcción se corresponden con perfiles muy masculinizados en los que la presencia de las mujeres es muy reducida.

Se incorporará un total de 100 personas beneficiarias, sin perjuicio de la posibilidad de incrementar este número, previo acuerdo de las partes, en función del resultado y la disponibilidad presupuestaria.

Temporalización

Con el propósito de dar una respuesta lo más rápida posible, se podría establecer dos momentos de incorporación:

Primero.- Utilizando las bolsas resultantes de los programas de empleo que el Ayuntamiento con la cofinanciación autonómica ha puesto en marcha este mismo año 2020. (El Plan de Empleo 2020/21 y el Programa de Primera Experiencia Profesional 2021, de este último recordemos que todavía no se han producidos las incorporaciones, que quedaron suspendidas por las medidas adoptadas con ocasión del COVID 19).

De las selecciones realizadas en estos programas han resultado bolsas que podrían ser utilizadas de forma inmediata, con perfiles tanto de obra como de servicios, técnicos y administrativos. De esta forma se cubrirán 30 puestos, cuya incorporación se prevé el día 1 de septiembre de 2020.

Segundo.- Los 70 puestos restantes se incorporarán a través de un proceso específico en el que participarán los servicios sociales municipales y la Dirección General de Igualdad. Los criterios de selección de los beneficiarios tendrán en cuenta su situación

socioeconómica, teniendo en cuenta los ingresos de la unidad familiar y la pertenencia a colectivos especialmente vulnerables o la situación de víctima de violencia de género. Su incorporación se realizará en el mes de noviembre de 2020.

En estos 70 puestos están incluidas las 20 contrataciones destinadas a perfiles profesionales y ocupaciones del plan de apoyo y reactivación cultural del Ayuntamiento de Gijón

Necesidades estructurales

La puesta en marcha de este plan de empleo municipal, requerirá reforzar la estructura de la sección de planes de empleo con personal técnico, que desarrolle funciones relativas a la definición y dirección técnica de las obras y con las figuras de oficiales/monitores, que desarrollen labores de tutorización y organización de los equipos de trabajo que se formen.

Su número dependerá del número y tipología de los beneficiarios de los planes de empleo y la vigencia de estas contrataciones estará vinculada a la duración del plan de empleo.

La selección de este personal deberá hacerse de forma paralela a la selección de personas beneficiarias de la segunda fase, y deberá realizarse de acuerdo a criterios de mérito y capacidad.

Obras a ejecutar y destinos de las personas beneficiarias

Respecto al 30% de personal de servicios, los destinos serán la adscripción a distintos servicios municipales que aún tienen capacidad para asumir personal de planes de empleo contratados en prácticas en destinos adecuados a los perfiles existentes.

Existe también la necesidad de diversificar las ocupaciones de los planes de empleo municipales en consonancia a la situación actual e innovando hacia perfiles relacionados con la cultura, el ocio, etc. donde también tendrá cabida este grupo de personal / servicios seleccionados en segunda fase.

En relación a los perfiles de obras, un porcentaje de las nuevas incorporaciones, principalmente las que se produjesen en la primera fase, incrementarán las cuadrillas creadas en los programas ya iniciados, que se habían constituido con un número más reducido de lo habitual. Esta medida, no obstante, deberá estudiarse en cada caso, de cara a verificar que en función de las características de la obra se pueda dar cumplimiento a las medidas de prevención adicionales que previsiblemente se deban de adoptar con ocasión de los protocolos derivados del COVID 19.

El resto se adscribirán a obras a ejecutar directamente por la sección de Planes de empleo, y cuya concreción esta pendiente de establecerse.

3.3. PLAN EXTRAORDINARIO DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES/AS COVID 19

Línea de ayudas para el Mantenimiento del empleo por cuenta ajena. El objeto de esta línea es la reincorporación al trabajo de personas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo con causa en la suspensión de actividades acordada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de

alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. 1.500 € por trabajador reincorporado a jornada completa, o parte proporcional en caso de contratos a tiempo parcial y con un máximo de tres trabajadores/as subvencionables a jornada completa o equivalentes según jornada. La reincorporación deberá realizarse en las mismas condiciones que regían la relación laboral antes de la suspensión de actividades.

Se concederán ayudas para la reincorporación de al menos 2.300 trabajadores, con un presupuesto total de 3.500.000 €.

3.4. PLANES DE EMPLEO COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

La Comisión de Seguimiento del acuerdo de concertación, a la vista de la evolución de la situación económica, valorará la puesta en marcha de esta medida en el ejercicio 2021.

3.5. INCREMENTO CONTRATOS INSERCIÓN SOCIAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La situación referente al desempleo ofrece la confluencia de dos situaciones. Por un lado, las personas desempleadas en riesgo de exclusión social verán más mermadas aún sus posibilidades de inserción sociolaboral. Por otro, dentro de las actuaciones del sector servicios, la ciudanía de Gijón verá incrementada su necesidad de servicios de apoyo y de cercanía.

Estas actuaciones quedan sujetas a una programación temporal menos inmediata y condicionadas a la valoración de preferencia respecto otras actuaciones de promoción económica y empleo más urgentes para afrontar la crisis COVID19.

3.6. PLAN LOCAL DE FORMACIÓN. FOMENTO DE LA FORMACIÓN NO PRESENCIAL.

Puesta en marcha de una plataforma de formación "online" para Gijón, que permitirá impartir cursos a distancia en todos los programas formativos desarrollados por la ALPEE. Se trata no solo de comprar un curso, sino de que ese curso se incorpore a la plataforma indefinidamente, pudiendo impartirlo en ediciones sucesivas.

Para la implantación de esta plataforma es necesaria la instalación y el mantenimiento de un software que, una vez instalado y parametrizado permitirá la impartición a distancia sin necesidad de acudir para cada actividad a una contratación externa, además de crear cursos a medida con contenido propio.

3.7 EMPLEO PÚBLICO

Los ayuntamientos también somos empleadores. Las durísimas tasas de reposición impuestas han provocado falta de personal y un envejecimiento de las plantillas municipales. Hace falta su flexibilización e incluso que no existan, pues cada

Ayuntamiento sabe perfectamente cuáles son sus necesidades de personal: Las Entidades Locales tienen que poder disponer del personal necesario para poder ejercer adecuadamente sus competencias y servicios municipales esenciales. Por ello seguiremos reivindicando ante el Gobierno de España la necesidad de eliminar las limitaciones a la creación y convocatoria de nuevos puestos de trabajo.

Entre tanto, se agilizarán al máximo las convocatorias de los puestos de trabajo incluidos en las ofertas de empleo público, en algunos casos desde hace años y que suman un total de 130 plazas.

4 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

El turismo es, lógicamente, junto con aquellos vinculados al ocio, uno de los sectores sobre los que más impacto tendrá la crisis generada por el Covid19. Las restricciones a la movilidad, unidas a la previsible fobia social al contacto y los desplazamientos, harán que el sector se vea gravemente afectado, no sólo en la intensidad del impacto, sino también en la duración del mismo.

Gijón cuenta con la mayor oferta de alojamientos turísticos de la región así como con el mayor número de plazas y es el destino más demandado de Asturias por los turistas. Entorno al turismo se desarrolla un sólido entramado empresarial que verá gravemente dañados sus cimientos a la salida de esta situación de confinamiento. La reapertura de los establecimientos hoteleros, así como de la restauración en general, se plantea como la última dentro de la desescalada social.

Por ello, es fundamental implementar, desde lo local, acciones que complementen aquellas propuestas que se realicen desde las administraciones autonómica y central. Para ello se detallan a continuación una serie de medidas encaminadas, por un lado, a gestionar la crisis y mitigar su impacto y, por otro, a aportar estímulos y acelerar la recuperación.

4.1 MANTENIMIENTO DE ACTUACIONES PREVISTAS

- **Elaboración de un plan de marketing turístico 2021-2025.**

  Diseño de una estrategia de posicionamiento turístico y su correspondiente plan de acción. La estrategia de posicionamiento partirá de una investigación profunda de consumidores actuales y potenciales, establecerá una visión y misión, y una estrategia de mercados, así como un posicionamiento enfocado al turismo de negocios.

- **Participación en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) y certificación como DTI**

  Actuación integral de revalorización del destino, certificándolo como DTI, impulsando el desarrollo sostenible en sus tres vertientes, medioambiental, económica y sociocultural, con el objetivo final de mejorar la calidad de experiencia de los turistas y la calidad de vida de los residentes. Se mantiene la certificación Biosphere y la pertenencia a SICTED.

- **Incorporación de un sistema de analítica de datos para identificar y predecir dinámicas turísticas**

  Se complementarán los métodos tradicionales de obtención de información con datos actualizados, representativos y precisos y obtenidos en tiempo real.

- **Estructuración, dinamización y liderazgo de la cooperación con profesionales expertos/as que representen a todo el sector.**

  Se desarrollarán mesas de trabajo, con representación de toda la cadena de valor turística, estructuradas en torno a tres ejes estratégicos: 1. Coordinación del destino (Red DTI, gestión de calidad y sostenibilidad). 2. Mejora del destino (desarrollo de producto y vías para su comercialización, atención al visitante) 3. Posicionamiento del destino (promoción y comunicación).

- **Trabajo en red con entidades clave del mercado nacional e internacional.**

  Se desarrollará un trabajo específico con las Oficinas de Turespaña en los mercados que se consideren prioritarios y potenciales, así como el Instituto Cervantes, y tour operadores internacionales especializados en viajes orientados a la sostenibilidad, la cultura y la gastronomía.

- **Mejora del destino.**

  Incluye un conjunto de programas de apoyo a eventos, formación a distancia a empresas del sector, mejora de las infraestructuras de Infogijon, puesta en valor de las potencialidades de la ciudad como destino turístico.

- **Posicionamiento del destino.**

  Campañas de marketing para profesionales y público final del destino, incremento del liderazgo de la marca Gijón Convention Bureau.

4.2 PROMOVER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, EN PARTICULAR, DE CAPACIDADES DIGITALES

- **Acompañamiento y apoyo a empresas locales del sector en la creación de productos/experiencias y su comercialización.** En conjunto con la empresa encargada de la gestión de la calidad turística se está diseñando un proyecto piloto para apoyar a las empresas locales (hoteles, restaurantes, llagares, empresas de turismo activo...) y guiarlas en el proceso de creación de productos/experiencias que puedan comercializar por medio de su propia página web y por medio de agencias de nicho online. El objetivo es brindar herramientas y apoyo para que las empresas se adapten a este nuevo orden.

Esta medida es esencial porque la creación de productos o experiencias es la única forma de ser competitivos en el mercado. Es lo que demandan los consumidores. Ofrecer experiencias nicho, con diferentes productos específicos para diferentes mercados es necesario pero complejo, de ahí la oportunidad del desarrollo de esta

medida de acompañamiento. Además, las experiencias ayudan a las empresas a comunicar. El objetivo es que estas experiencias sean el motivo por el que la gente viaja.

Esta medida no conlleva una inversión adicional de presupuesto, ya que se engloba en el programa de gestión de calidad.

• **Acompañamiento y apoyo a empresas locales del sector en el desarrollo de una estrategia de digitalización:** formación para aquellos establecimientos turísticos que no hacen uso de ningún tipo de canal de comunicación digital, con el objetivo de que, al menos, comiencen a disponer de un correo electrónico y/o una red social.

• **Colaboración con empresas locales de formación online para ofrecer formación online gratuita a las empresas turísticas en áreas muy relevantes, como el marketing digital:** desde la Agencia Local de Empleo se está ofreciendo información de recursos gratuitos para desempleados, algunos de ellos especializados en el sector turístico. Por eso, desde Gijón Turismo Profesional también se informará en los webinarios y boletines de noticias sobre estos recursos.

• **Promover contenidos gratuitos** de organizaciones nacionales internacionales, como la UNWTO Online Academy y Ahora Turismo a través de Gijón Turismo Profesional.

4.2 CREAR MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE CRISIS

• **Formación para la gestión del cambio:** diseño de acciones formativas para empresas adheridas a Gijón con Calidad orientado a la adquisición de destrezas y habilidades para la gestión del cambio. El coste de esta formación está incluido en el contrato de gestión de calidad turística, por lo que no supone un coste adicional al ya previsto.

4.3 COMPRENDER EL MERCADO Y ACTUAR CON RAPIDEZ PARA RESTABLECER LA CONFIANZA Y ESTIMULAR LA DEMANDA

- **Campaña #GijónTeEspera**

Núcleo de la estrategia de marketing y comunicación: las labores de difusión y promoción del concejo serán la base de las acciones del equipo, con el fin de atraer al mayor número de visitantes de la región y de las regiones limítrofes tan pronto como sea posible y seguro viajar por el territorio nacional.

Por ello se trabajará en el desarrollo y lanzamiento de una campaña para la promoción y comunicación en torno a un mundo narrativo del destino, sus productos y su cultura. Lo que busca esta campaña es comunicar en base a lo que está buscando el cliente: experiencias. Se propone para ello la creación de la citada campaña #GijonTeEspera, que servirá de nexo para comunicar y promocionar el destino durante esta crisis y ser un escaparate de las experiencias que se podrán vivir en el destino para el momento en que se pueda viajar.

La campaña pretende generar expectativas de viaje a Gijón una vez se reanude la actividad turística desde un punto de vista creativo, emotivo e inspirador. También

pretende ser un escaparate de las experiencias turísticas de todo tipo que ofrecen las empresas locales al visitante.

Para ello se hará en principio uso de una narrativa única del destino. Una historia es la mejor herramienta para superar la incertidumbre actual porque capta las mentes, las emociones y la voluntad del público, y define una guía de acción. Esta historia debe convertirse en la estrategia para atraer visitantes y también para captar e inspirar a la ciudadanía local.

#GijónTeEspera se concibe como una campaña de contenidos, transmedia y multicanal con el fin de fomentar la creación de una comunidad participativa por medio de historias, que conectará las empresas locales con la marca de destino, con clientes locales y turistas regionales/nacionales.

Objetivos

Los objetivos de la campaña #GijónTeEspera son:

- Posicionamiento y notoriedad del destino Gijón/Xixón
- Ser el nexo de las campañas de promoción desarrolladas
  - Campañas de promoción e información sobre talleres de gastronomía, turismo activo, artesanía, fotografía, cursos de español, ...
  - Promoción especial del destino Gijón
- Mejorar el tráfico y audiencia en la comunicación y promover e incrementar ROI de la marca Gijón Turismo.
- Articular una red de contenido amplia, que vincule a una diversidad de participantes y les ofrezca las condiciones de participar, encontrar inspiración para el próximo viaje a Gijón, emocionarse con la idea de las próximas vacaciones y, para las empresas, llevar adelante su negocio.
- Comunicarse con audiencias de diferentes zonas de España y diferentes franjas de edad, combinando recursos multimedia para transmitir una historia potente e inspiradora.
- Ser escaparate de experiencias turísticas desarrolladas por las empresas locales. La campaña #GijónTeEspera enlazará a la web de la empresa turística.
- GijónTurismoProfesional pondrá a disposición de las empresas un servicio de asesoramiento y acompañamiento en la creación de producto/experiencias.
- Mejorar la calidad y la visibilidad de los diferentes sectores turísticos, especialmente los de las pequeñas empresas locales.
- Además esta campaña servirá de canal de comunicación entre la propia comunidad local de ciertos productos, como pueden ser las empresas de turismo activo o los hosteleros que ofrecen experiencias gastronómicas.

Segmentos de usuarios

La campaña va dirigida a dos segmentos de usuario:

- visitante o potencial visitante
- empresas locales del sector turístico y ciudadanía local

La campaña posibilitará a los turistas que ya conocen Gijón o deseen visitarlo por primera vez acceder al contenido para aprender acerca del destino y compartir sus propias historias y recuerdos de Gijón: postear textos, subir fotos y vídeos cortos, interactuar con los administradores y con otros usuarios, así como con las empresas de turismo local y los ciudadanos de Gijón.

Las empresas turísticas locales que ofrezcan productos/experiencias turísticas y lo deseen podrán adherirse a la campaña. Podrán compartir sus historias y promocionar sus actividades turísticas a través de la plataforma. Las tipologías de empresa objetivo son muy variadas: hoteles, restaurantes, sidrerías, llagares, turismo activo, agencias de nicho.... Por ello, será un requisito para la adhesión contar con una canal de comercialización online o estar adherido a una plataforma comercial. Una vez dispongan de actividades online, las empresas podrán adherirse a la campaña #GijónTeEspera mediante la cumplimentación de un formulario online disponible en la página web. Las empresas que no cuenten con página web podrán acogerse a un programa de acompañamiento para la digitalización de la mano de Gijón Turismo Profesional, que ofrecerá estos servicios respaldados por el CentroSAT.

La ciudadanía de Gijón podrá adherirse como usuario al igual que los visitantes o potenciales visitantes y compartir sus historias y conocimiento acerca de la ciudad.

Fases de implementación de la campaña

Las **empresas locales** empiezan a preparar sus productos/experiencias asesorados y acompañados por Gijon Turismo Profesional para poder publicarlas lo antes posible. A medida que estén preparadas las experiencias, se irán publicando. Además, las empresas que dispongan de web propia pueden ir publicando online parte de los materiales teóricos de las experiencias gratuitamente para ofrecer valor añadido. La parte práctica de las experiencias se reserva para después, cuando se pueda viajar. La comercialización siempre correría a cargo de la empresa. La campaña #GijónteEspera es un mero canal de promoción e intermediación.

Turistas FASE 1: Mientras las restricciones de viaje sigan vigentes, se pedirá a los participantes en la campaña #GijónTeEspera que cuenten su historia y recuerdo de Gijón, por medio de un texto o de un vídeo. Se premiará la participación mediante un sistema de puntos, aún por definir, que premiará la participación del usuario según el formato: textos, fotos, vídeos, audios de Gijón... Durante este periodo, se seguirá haciendo promoción de la marca Gijón por medio de las redes sociales y relaciones públicas a nivel local, pero no se hará publicidad.

Entre los usuarios que se registren en la web #GijónTeEspera y que hayan participado con testimonios, fotos o vídeos, se sortearán diferentes premios: experiencias en Gijón y estancias de varios días. Los usuarios acumularán puntos por cada una de sus participaciones en la campaña. Los puntos acumulados se podrán canjear por experiencias gastronómicas y deportivas hasta fin de existencias.

Ejemplo del sistema de puntos:

- Subir un mensaje: 20 puntos

- Subir una foto de Gijón: 50 puntos
- Subir un vídeo con tu historia de Gijón: 100 puntos

Requisitos de mensaje: máximo de xxxx caracteres.
Fotos: máx de 2 MB
Vídeo: máx de 1 minuto

También se pedirá a blogueros que hayan visitado la ciudad que aporten sus testimonios y recuerdos de lo que han vivido durante su estancia para crear contenido e historias.

Turistas FASE 2: ante la más que probable situación de que la fase 1 se alargue, una vez avanzada y en paralelo a la misma se propone el lanzamiento de una **campaña publicitaria de promoción de las experiencias #GijónTeEspera.** Se mostrarán las experiencias de gastronomía y actividades deportivas que las empresas locales hayan ido creando y aportando a Gijón Turismo. Puede contemplarse la inclusión de otro tipo de empresas, por ejemplo de la economía naranja, para incluir también experiencias de artesanía, fotografía y otros recursos relacionados con la identidad cultural del territorio.

Campaña #CuandoEstoPase #GijónTeEspera

Campaña destinada a fomentar el turismo de experiencias y recuperar el interés de Gijón/Xixón entre la gente que quiera hacer una escapada después de que se levanten las restricciones de movilidad.

Dirigida al mercado nacional, principalmente de cercanía (Madrid, Castilla y León, Galicia y País Vasco). Se podrían incluir otras Comunidades accesibles por carretera como Extremadura, La Rioja, Navarra.

El mensaje se centraría en espacios abiertos, mar, naturaleza, excursiones, paseos, senderismo, compras, gastronomía y experiencias locales ofrecidas por empresas locales.

Se centrará en publicidad online y revistas y suplementos de viajes.

Campaña #TuEnGijón

En colaboración con hoteles y establecimientos de hostelería de la ciudad y con la participación de las organizaciones representativas del sector, se trabajará en la preparación de programas específicos para gijoneses, en los que se oferten diferentes actividades gastronómicas, culturales, de ocio, de deporte, de compras ... Con ello se persigue hacer de Gijón el destino turístico de la propia ciudadanía gijonesa, ante la imposibilidad de viajar a destinos más atractivos que la propia ciudad de origen.

Campaña #Gijón Sostenible

Se propone otra campaña con presupuesto similar a la anterior dirigida al mercado nacional para concienciar de la importancia de la sostenibilidad y mostrar todo el trabajo que Gijón ha hecho en esta línea junto a sus empresas y cómo la sostenibilidad contribuye a la economía local, a la protección del patrimonio cultural y de los recursos naturales.

Las tendencias vaticinan que los consumidores darán prioridad a los destinos que respetan el medio ambiente, los transportes poco contaminantes, etc. También será importante la sostenibilidad desde el punto de vista social y cultural, con el consiguiente fortalecimiento de los productos con identidad cultural y el orgullo por mostrar lo local y el valor que este ámbito aporta. Todos estos puntos conformarán el mensaje de la campaña.

También se mostrarán las experiencias turísticas desarrolladas por empresas locales que reflejen la identidad local, como experiencias en llagares, experiencias gastronómicas con recetas tradicionales asturianas, etc.

En este caso dependemos de cómo evolucione la situación para decidir si también se dirige al internacional, como soportes en exterior, sólo online, etc.

4.4 FOMENTAR LOS EVENTOS Y LAS REUNIONES

• **Crear un fondo destinado a patrocinios, como se ha propuesto, para ayudar a atraer conferencias y eventos nacionales e** internacionales con sede itinerante de cara al año 2021.

• **Apoyar a las empresas del sector MICE mediante reducciones o exenciones de las tasas para participar en ferias y muestras de viajes**, otros eventos y actividades de marketing del turismo de reuniones.

Posible aislamiento de Asturias si la desescalada se hace por comunidades

Dadas las distintas opciones que pueden llegar a plantearse en diversos escenarios de desescalada, es necesario pensar en una estrategia para atraer a Gijón/Xixón a turismo interno, tanto de las alas, como de las cuencas mineras o las otras aglomeraciones urbanas. Esta estrategia deberá adaptarse a esa hipotética situación, distinta, pero no por ello, poco atractiva.

- En el verano de 2020 Gijón/Xixón probablemente contará con programación cultural o festiva (uno de los grandes atractivos para la población del resto de Asturias) adaptada a las indicaciones que en su momento dé el Gobierno. Dicha programación, centrada más en los pequeños formatos que en los grandes eventos, no tiene porqué no resultar atractiva para el turismo interno.
- Otro hecho diferenciador de la ciudad y cuyo potencial debe aprovecharse es el comercio, que canaliza muchas de las visitas de asturianos de otras zonas.
- Gijón cuenta con grandes espacios abiertos para pasear: zona de El Muro, el Cerro, El Rinconín, la Providencia, merenderos y las playas.
- Creación de rutas urbanas y rurales, como Gijón Modernista, Gijón de compras o Gijón senderista.
- Dentro de la amplia red de museos de la ciudad, algunos de ellos son al aire libre, museos en espacios abiertos: Campa Torres, Evaristo Valle, Jardín Botánico, Villa Romana de Veranes...

5. SEGUIMIENTO DEL ACUERDO.

Para el seguimiento y evaluación del presente acuerdo se crea una Comisión Mixta. Estarán representadas en la misma todas las partes firmantes. Se reunirá mensualmente a tales efectos, y con carácter urgente siempre que lo solicite cualquiera de las organizaciones que la integran.

Trimestralmente se presentará un informe de evaluación que concretará el grado de ejecución presupuestaria de cada una de las medidas acordadas.

6. PRESUPUESTO Y PUESTA EN MARCHA DE LAS MEDIDAS.

En el cuadro anexo se recoge el compromiso presupuestario para la financiación de las medidas acordadas. El presupuesto para el ejercicio 2020, por un importe total de 26.876.760,00 se desglosa en medidas de implantación inmediata, por un importe global de 21.880.760€ y presupuesto total del ejercicio, que incluye otras medidas que se pondrán en marcha una vez se incorpore el remanente líquido de tesorería mediante las oportunas modificaciones presupuestarias.

La Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo determinará el destino de las partidas presupuestarias que no se agoten en la implementación de las medidas. Así mismo, podrá acordar la modificación de los programas presupuestados incrementando o minorando los importes previstos para cada uno de ellos.

PRESUPUESTO CONCERTACIÓN 2020-2021				
	MEDIDAS	Medidas inmediatas 2020	TOTAL 2020	2021
PROMOCIÓN ECONÓMICA	Infraestructuras empresariales	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00
	Servicios de valor añadido empresarial	374.000,00	374.000,00	392.700,00
	Financiación empresarial	1.585.000,00	1.585.000,00	1.585.000,00
	Proyectos y sectores estratégicos	360.000,00	360.000,00	1.300.000,00
	Suspensión alquileres residencias empresariales		200.000,00	
	Moratoria préstamos participativos		135.000,00	
	Inversiones en infraestructuras empresariales		400.000,00	3.000.000,00
	Convenio con Asturgar	1.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00
	Rebaja precios residencias empresariales		280.000,00	560.000,00
	Suspensión de tasas locales		2.000.000,00	
	Apoyo al comercio digital local	300.000,00	300.000,00	200.000,00
	Ahorro energético en el comercio local		50.000,00	50.000,00
	Ayuda al reinicio de la actividad	1.500.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00
	Campañas promoción comercio local	20.000,00	80.000,00	200.000,00
	Reducción de cargas administrativas	25.000,00	100.000,00	100.000,00
	Total Promoción Económica	**6.364.000,00**	**10.564.000,00**	**10.587.700,00**
EMPLEO	Orientación para el empleo	1.186.000,00	1.186.000,00	1.221.580,00
	Plan local de formación	738.500,00	738.500,00	760.655,00
	Programas de empleo y formación	1.030.100,00	1.030.100,00	1.061.003,00
	Planes de empleo	5.364.600,00	5.364.600,00	5.525.538,00
	Escuela de Segunda Oportunidad	141.300,00	141.300,00	145.539,00
	Ayudas a la contratación por cuenta ajena	802.800,00	802.800,00	826.884,00
	Subvenciones para actuaciones de promoción	375.000,00	375.000,00	500.000,00
	Plan de colaboración público privado	292.460,00	292.460,00	200.000,00
	Colaboración con entidades de promoción	847.000,00	847.000,00	847.000,00
	Plan de empleo extraordinario	330.000,00	670.000,00	2.300.000,00
	Ayudas económicas autónomos y micropymes	3.500.000,00	3.500.000,00	600.000,00
	Plan de empleo público privado extraordinario			300.000,00
	Incremento contratación colectivos en exclusión		230.000,00	230.000,00
	Formación a distancia		60.000,00	60.000,00
	Total Empleo	**14.607.760,00**	**15.237.760,00**	**14.578.199,00**
TURISMO	Plan de Marketing Turístico 2021-2025	42.000,00	42.000,00	
	Participación en la DTI	16.000,00	16.000,00	16.000,00
	Liderazgo de la cooperación con profesionales	188.000,00	188.000,00	188.000,00
	Trabajo en red	13.000,00	13.000,00	13.000,00
	Mejora del destino	550.000,00	550.000,00	450.000,00
	Posicionamiento del destino	100.000,00	100.000,00	100.000,00
	Campaña GijónTe Espera		16.000,00	10.000,00
	Fomento turismo de experiencias		100.000,00	120.000,00
	Campaña atracción eventos		30.000,00	150.000,00
	Apoyo a empresas MICE participación ferias		20.000,00	50.000,00
	Total Turismo	**909.000,00**	**1.075.000,00**	**1.097.000,00**
TOTAL EJERCICIO		**21.880.760,00**	**26.876.760,00**	**26.262.899,00**

Y en prueba de conformidad lo firman en Gijón, a 21 de mayo de 2020.

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Gijón

Fdo.: Ana González Rodríguez

El Secretario Comarcal de CC.OO.

Fdo.: Víctor Manuel Roza García

El Secretario Comarcal de U.G.T.

Fdo.: Fernando Díaz Arnaiz

El Presidente de FADE

Fdo.: Belarmino Feito Álvarez